

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 446 DEL C.G.P.

RADICACIÓN:	2022-00115-00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	BANCAMÍA
DEMANDADO:	MAURICIO CARDONA VALENCIA

TRASLADO: DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 446 C.G.P., se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 15 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 15 de enero de 2024 a las 6:00 pm.

TÉRMINO: 16, 17 y 18 de enero de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Fernando Gómez Moreno', written over a horizontal line.

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO